



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA		
Responsable (cargo):	Secretario (a) de Hacienda		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio		
Nombre estandarizado:	Impuesto de industria y comercio y avisos		
Propósito:	Cancelar el registro de información tributaria "RIT" de impuesto de industria y comercio a las personas naturales y jurídicas que finalizan en Sabaneta la realización de las actividades industriales, comerciales y de servicios, según las condiciones establecidas en la reglamentación legal vigente.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídica		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. El contribuyente diligencia el formulario de actualización del registro de información tributaria "RIT" en los campos de cancelación de matrícula como contribuyente y adjunta los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente2. El Área Administrativa de Impuestos revisa los datos informados por las personas jurídicas por medio del formulario de actualización del Registro de Información Tributaria "R.I.T."3. El Área Administrativa expide el acto administrativo contentivo de la cancelación y liquidación del impuesto de industria y comercio, conforme la reglamentación legal vigente.4. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Actos administrativos, comunicaciones y facturaciones	
	Tiempo de obtención:	Dentro del mes siguiente a la fecha de la presentación del "R.I.T"	
	Nombre del Resultado:	Actualizaciones en el "RIT"	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Comunicaciones, consultas telefónicas, correo electrónico y presencial		
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 260 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Registros y/o evidencias:	Formulario "R.I.T" y sus anexos, registros en PC y facturaciones de impuesto de industria y comercio.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	artículos 260 y s.s. del Acuerdo 04/2014 E.T.M.
	Acuerdo	032	2018	Modificación de 59 artículos del ETM
Actualizado por: César Augusto Montoya Ortiz Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2020		